

Pedrola

506.^m W. Met. C. 1883





Perdola. Public.^{on} de la Constitución

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.**

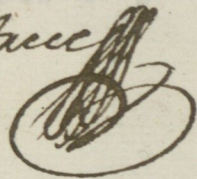
Emilia Abella C.^{ra} P.^a y el Ayuntamiento de la villa
de Perdola.

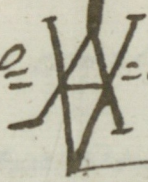
Extrifio: Fue haviendose recibido en esta villa la Constitu-
cion Política de la Monarquía el S.^r Alcalde don
Anpal de acuerdo con el Ayuntamiento señaló para
su Publicacion el dia venty cinco de este mes á las diez
de su mañana. En su consecuencia y llegada la hora,
congregado el Ayuntamiento en su Casa consistorial,
se dirigió á compañía de las personas mas condecoradas
á la Plaza mayor donde havia un manifiesto Tablado,
y colocaron en el republico la Constitución por mi el
Infrascripto E.^{no} haviendola leído en alta é intele-
gible voz, de una suprema línea hasta la ultima,
con los decretos y ordenes que le acompañan, á pre-
senia de un numeroso concurso, q.^{ue} con el silencio muy
profundo manifestava el placer y gusto que recibia

al oír las Leyes fundamentales en que
afianzaba su libertad, e independencia, y conluido
la lectura no pudo contener por mas tiempo
su alegría, pues por xumptions repetidas veces
las expresiones de - Vivan la Constitucion, Fernan
do Septimo y la Nacion Española. Conluido
este tan solemne auto, que fue anunciado
con repique General de Campanas, se paro el
dia en regocijos publicos y venustos, y por
la noche hubo iluminacion general. En el
siguiente, se dirigió el Ayuntamiento con el
mimo acompañamiento a la Iglesia Parroquia
al en donde se celebró una solemne Misa.
antes del Ofertorio, se volvió a leer por
mi el Secretario, la Constitucion, en seguida se
hubo una breve exhortacion correspondiente
al objeto por el Cura Parroco D.ⁿ Policarpo
Munoz, y conluido el sacrificio, presto el S.ⁿ
Alcalde el Juramento correspondiente segun
la formula prevenida por las Cortes

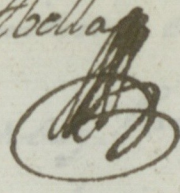
[Signature]

y lo remio en seguida el Ayuntamiento Pueblo
y clero, firmandose el auto con un Te-Deum en
aunon de gracias al todo poderoso, Y p. q. conre
donari del S.^r Alcalde con el presente que vynos
y firmo en Leon la a veinte y ocho de Tulson
mil ochocientos y trece



Entremis =  = verdad

Leon Axpal M.^r Ventura Abella



100